



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00259473- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Nodocente Daniela Andrea Maldonado, Leg. 42622 DNI: 25.917.653, designada interinamente en un cargo de Categoría Seis - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo A (código 3666/7A), de la Dirección de Salud dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita una reducción horaria de 3 tres horas en su jornada laboral, por motivos personales;

La conformidad prestada por el citado Secretaría en el orden 9;

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 22;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76392-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido en el art. 75 del C.C.T. homologado por el Decreto 366/06

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Autorizar una reducción horaria de 3 tres horas en su jornada laboral con la consiguiente reducción de los haberes, solicitada por la agente Nodocente Daniela Andrea Maldonado, Leg. 42622 DNI: 25.917.653 de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, y en los términos dispuestos por la norma citada precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional.

